

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 417/2018
Fecha Resolución: 30/11/2018

La Presidencia de esta Mancomunidad de Municipios Los Alcores para la gestión de los RSU, ha dictado en el día de la fecha la siguiente **RESOLUCIÓN:**

INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE, APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITADO POR URGENCIA PARA ADJUDICAR EL “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOCIÓN PARA ABASTECER LA FLOTA DE VEHÍCULOS Y MÁQUINAS DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS ALCORES”

Expediente CONT/60/2018.-

1.- Visto el expediente de contratación para la adjudicación del “**Suministro de combustible de automoción para abastecer la flota de vehículos y máquinas de la Mancomunidad de Los Alcores**” cuyos datos descriptivos esenciales son los siguientes:

<u>DATOS FUNDAMENTALES DEL EXPEDIENTE INCOADO</u>	
• Servicio proponente:	Coordinador de Servicios
• Tramitación:	Urgente
• Regulación:	Armonizada
• Procedimiento:	Abierto.
• Criterios de adjudicación:	Varios
• Redactor memoria justificativa:	Germán Ramos Zambruno.
• Redactor pliego prescripciones técnicas:	Germán Ramos Zambruno-Coordinador de Servicios
• Valor estimado del contrato:	1.563.636,36 €
• Presupuesto de licitación IVA excluido:	781.818,18 €
• Presupuesto de licitación IVA incluido:	946.000,00 €

Código Seguro De Verificación:	Estado	Fecha y hora
zzI7YoKbOcd+vWdBtVIJAw==	Firmado	30/11/2018 13:01:58
Firmado Por	Firmado	30/11/2018 12:49:34
Leonor Naranjo Haldón		
Antonio Moran Sanchez		
Observaciones	Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zzI7YoKbOcd+vWdBtVIJAw==	



<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación presupuestaria y anualidades: 2018, 2019, 2020 y 2021: 162.21.221.03 / 163.00.221.03 / 163.01.221.03
<p><i>(en su caso, contratos de tracto sucesivo)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Plazo de duración inicial: veinticuatro (24) meses. • Prórroga posible: Si. PLAZO:doce (12) meses. MÁXIMO: Dos (2) prórrogas. • Duración máxima total: cuarenta y ocho (48) meses
<p><i>(en su caso, contratos de resultado)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Plazo de ejecución: _____
<ul style="list-style-type: none"> • <i>(en su caso)</i> Existencia de lotes: Sí. Número de lotes: Tres (3).
<ul style="list-style-type: none"> • Recurso especial en materia de contratación: Sí/ (Sí cuando el valor estimado es superior a 100.000 €)

2.- El Coordinador de Servicios de la Entidad, emite Memoria justificativa de la contratación con fecha 7.11.2018, la cual se incorpora al expediente y se da aquí totalmente por reproducida, con **código de verificación jXo55jNEquJU27tcTKPBcw==**.

3.- El Técnico del Área de Contratación Administrativa de la Entidad, ha elaborado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el contrato, con fecha 27.11.2018, el cual se incorpora al expediente y se da aquí totalmente por reproducido, con **código de verificación Khe/2FILPxaqELuR2woiUw==**

4.- El Coordinador de Servicios de la Entidad, ha elaborado con fecha 7.11.2018, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el cual se incorpora al expediente y se da aquí totalmente por reproducido, con **código de verificación lcPctIoqLCZY29n5KSdXJA==**

5.- Por la Intervención de la Entidad se ha emitido con fecha 7.11.2018 Certificado de crédito cuyo **código de verificación76fRjOCfVUUHhpRgJkhs9A==)**

6.- Por el Técnico del Área de Contratación Administrativa se ha emitido informe, conformado por la Secretaria-Interventora de fecha 27/11/2018, **con código de verificación f4Ygo8I8yGLIEDqskN3rrQ==** en el que se detalla la legislación aplicable y se apercibe del deber de adecuación de lo que se actúe a la misma, teniendo en cuenta la necesidad concurrente del suministro, formulando en el mismo propuesta de resolución a esta Autoridad.

7.- La Junta General de esta Mancomunidad en la sesión del día 8 de noviembre de

Código Seguro De Verificación:	zzI7YoKbOcd+vWdBtVIJAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leonor Naranjo Haldón	Firmado	30/11/2018 13:01:58
	Antonio Moran Sanchez	Firmado	30/11/2018 12:49:34
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zzI7YoKbOcd+vWdBtVIJAw==		



2018 ha delegado en la Presidencia *“la aprobación de la incoación, de los pliegos y adjudicación del suministro de combustible y renting de vehículos y maquinaria para los distintos servicios, con carácter plurianual y de tramitación anticipada, conforme a las prescripciones de la LCSP 2017.*

8.- Resulta ineludible tramitar el expediente de contratación con carácter de urgencia, habida cuenta la entrada en vigor en marzo de la LCSP 2017, hasta ahora vulnerada en la adjudicación de este suministro por falta de recursos humanos y materiales en la Entidad, siendo posible con esta licitación una inmediata subsanación.

En consecuencia con lo anterior, vistos los informes jurídico y de fiscalización emitidos, y considerando lo preceptuado en los artículos 116 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP 2017), y concordantes que se encuentren vigentes del reglamento de desarrollo de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (R.D. 1098/2001, de 12 de octubre) esta Presidencia en calidad de órgano de contratación y en virtud de las facultades que la Ley 7/1985, de 2 de abril RBRL le confiere **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente CONT/60/2018 incoado para la contratación del **Suministro de combustible de automoción para abastecer la flota de vehículos y máquinas de esta Mancomunidad Los Alcores**, así como la apertura del procedimiento para su adjudicación, en régimen Abierto, debiéndose publicar el anuncio de la licitación del acuerdo adoptado, los Pliegos aprobados y la Memoria Justificativa de la contratación en el Perfil de Contratante de la Entidad, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Igualmente, dado que se trata de un contrato sujeto a regulación armonizada, deberá publicarse el anuncio de licitación, con anterioridad, en el Diario Oficial de la Unión Europea.

El presente expediente se declara de **tramitación urgente** por la necesidad imperiosa de cumplir la normativa contractual vigente, habida cuenta la entrada en vigor en marzo de la LCSP 2017.

SEGUNDO.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regirán el contrato con sus correspondientes anexos (**códigos de verificación Khe/2FILPxaqELuR2woiUw== y lcPctIoqLCZY29n5KSdXJA==**).

TERCERO.- Aprobar el gasto que implica la presente contratación, con cargo a las aplicaciones presupuestarias **2018:** 162.21.221.03; 163.00.221.03 y 163.01.221.03; **2019:** 162.21.221.03; 163.00.221.03 y 163.01.221.03; **2020:** 162.21.221.03; 163.00.221.03 y 163.01.221.03 y **2021:** 162.21.221.03; 163.00.221.03 y 163.01.221.03.

Habida cuenta la naturaleza plurianual del gasto, dar cuenta a la Junta General en la próxima sesión que se celebre a los efectos de que se adquieran los compromisos presupuestarios correspondientes en los ejercicios que se citan.

CUARTO.- Cumplir los **demás trámites preceptivos de impulso** hasta la formalización del oportuno contrato.

Código Seguro De Verificación:	zzI7YoKbOcd+vWdBtVIJAw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Leonor Naranjo Haldón Antonio Moran Sanchez	Firmado	30/11/2018 13:01:58	
Observaciones		Firmado	30/11/2018 12:49:34	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zzI7YoKbOcd+vWdBtVIJAw==		Página	3/4



QUINTO.- La **Designación del responsable del contrato**, a los efectos del art. 62 LCSP 2017, se llevará a cabo por el órgano de contratación con la adjudicación del contrato.

SEXTO.- Dar **traslado** del presente acuerdo al Área de Contabilidad-Intervención, al Coordinador de Servicios de la Entidad y al Área de Contratación de la Mancomunidad de la Entidad a los efectos oportunos.

SÉPTIMO.- Conforme a lo preceptuado en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, dar cuenta a la Junta General en la próxima sesión que se celebre.

Y para que conste y se cumpla lo aquí resuelto, lo firmo en Alcalá de Guadaíra en la fecha que abajo se indica.

El V.P,Presidente en funciones
Fdo. Antonio Morán Sánchez

Doy fe, La Secretaria-Interventora
Fdo. Leonor Naranjo Haldón

Código Seguro De Verificación:	zzI7YoKbOcd+vWdBtVIJAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leonor Naranjo Haldón	Firmado	30/11/2018 13:01:58
	Antonio Moran Sanchez	Firmado	30/11/2018 12:49:34
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zzI7YoKbOcd+vWdBtVIJAw==		

